



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE REGISTRO MANUAL



25/01/2023 10:48:08 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000010
Fecha de presentación:	25/01/2023 10:48:08 AM
Fecha de inicio de trámite:	25/01/2023
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Hago esta solicitud ya que no fue satisfactoria las respuestas que me dieron a las solicitudes no. 020058822000238 y 020059922000167, por lo que nuevamente solicito el nombre de las instituciones a quienes se donan y la dirección donde se ubican, si en dado caso es una persona física solicito saber el nombre a quien se realizaron las donaciones.
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Hago esta solicitud ya que no fue satisfactoria las respuestas que me dieron a las solicitudes no. 020058822000238 y 020059922000167, por lo que nuevamente solicito el nombre de las instituciones a quienes se donan y la dirección donde se ubican, si en dado caso es una persona física solicito saber el nombre a quien se realizaron las donaciones.

Datos adicionales para localizar la información:



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-014-IX/2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de febrero del 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 25 de enero del 2023 con el folio no. **020058823000010** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Verificación a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.

02 FEB 2023

OFICIO: DV/0275/IX/2023.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de febrero de 2023.

L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio de la presente me permito saludarle, así mismo en respuesta al oficio núm. PL-NA-009-IX/2023 en relación con la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia núm. **02005883000010**, donde solicita el nombre de las instituciones a la que se donan los perecederos, hasta el momento no sea decomisado perecederos en grandes cantidades, Son colocados en depósito de desecho, al cumplir las 6 horas. Esto con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Ambulantaje, Puestos Semifijos, Mercados Sobre ruedas y Ocupantes de Vías Públicas para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

En lo que refiere a productos no perecederos contarán con tres días hábiles a partir de la elaboración de la boleta de infracción para poder reclamarlos previo a pago de la multa impuesta. Si no son reclamados dentro del plazo que se indica y cubierto el pago correspondiente a la multa serán donados a instituciones de beneficencia. (artículo 22 del Reglamento de Ambulantaje, Puestos Semifijos, Mercados Sobre ruedas y Ocupantes de Vías Públicas para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.).

Sin nada mas por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.



 "SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
 C. EDGAR RAMÓN ROBLES SUAREZ
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE VERIFICACION
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C

c.c.p .Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
 02 FEB 2023
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN